CONVENIO No. 4600095581 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: FEBRERO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: MARZO 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. **- LOTE 11**
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($333.511.951), EXCLUIDO DE IVA.
APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOCE PESOS M/L ($280.606.012).
APORTE DEL ASOCIADO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($52.905.939).
DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N° 01: DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 62 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN No.1 Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023.
REANUADACIÓN:	REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600095581 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio:

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar el avance de la ejecución de las actividades a la fecha y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormentey alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música,la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética uotras específicas que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación delDesarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 50 Palmitas, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Según las acciones realizadas a la fecha, el asociado ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soportes que conforman el convenio en mención.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las partes:

Hasta la fecha de presentación del presente informe el asociado ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado ha venido cumpliendo con los dispuesto en las especificaciones técnicas delconvenio y estudios previos
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 036001312820 de la entidad financiera DAVIVIENDA, reportada en SECOP II
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto del convenio, y se verificará la destinación de los recursos asignados
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto del convenio, y se realizará el seguimiento de los recursos para el desarrollo del convenio y sus actividades.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto delconvenio que apuntan al seguimiento y control de calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	A la fecha, no se han iniciado los talleres de formación artística y cultural, toda vez que se está en fase de planeación y alistamiento

Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispone de los recursos mencionados que apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del Convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para laimplementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispone del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó a la Coordinadora Carolina Berrio como enlace permanente del asociado con la supervisión
Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atiende lasrecomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del .convenio
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para elcumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín lerealicen los entes de control.	A la fecha, no se han realizadoauditorías del presente convenio
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaríade Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado ha atendido las reuniones convocadas por la Secretaría y por la supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite laSecretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El Asociado ha facilitado la información que se le ha requerido para la implementación del SIC, así mismo ha acatado los formatos que se la han enviado desde la Secretaria
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #2 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración delpresente informe
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de	Con las acciones realizadas, el asociado ha iniciado la recolección información resultante de lasactividadespara posterior sistematización y entrega de la misma

Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de CulturaCiudadana.	El asociado aporta registro fotográfico de las actividades realizadas a fecha cumpliendo con los lineamientos que desde comunicaciones se han presentado.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	A la fecha no se han presentadoacciones de mejora.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Se concertaron y enviaron por correo electrónico, los formatos que serán requeridos para la ejecución del convenio
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # 496 – 47 - 994000016629, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso deliquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a lossistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ySena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación dondeconste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 07 de marzo de 2023 firmada por **Néstor Jairo López Alvares**, con número de Cedula: **71.702.069,** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado ha utilizado el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la

programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se ha informado del canal dispuesta por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyará la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado ha facilitado las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado da respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión
Advertir oportunamente a Secretaría de CulturaCiudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha, no se han identificado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	A la fecha, no se han dado recomendaciones ya que la ejecución avanza en debida forma.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado ha velado por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se velará para que el asociado comunique a los beneficiarios sobre eltratamiento de sus datos personales, una vez inicie el proceso formativo
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquierotra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado ha facilitado las bases de datos de los participantes inscritos.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado ha cumplido con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidadoy protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se velará por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes alsistema de seguridad social, con la entrega de los informes una vezavance de ejecución
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado anexó el certificado y se encuentra alojado en la carpeta certificado de paz y salvo, dando cumpliendo con los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.
COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal y a **Nory Marcela Blandón Manyoma** como apoyo administrativo y financiero, así como a **Ana Isabel Sierra Bedoya** como apoyo jurídico. No obstante lo anterior los apoyos se han ido rotando en secretarias estando a la fecha Carolina Osorio Quirós para el apoyo jurídico.
Suministrar al asociado el resultado de lo concertadoentre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio

Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha participado en los espacios que se han realizado a la fecha.
Suministrar la información necesaria relacionada con elcumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha suministrado la información necesaria que aporten al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del municipio de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha suministrado loslogos y marca Alcaldía de Medellínpara su uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde,según la forma establecida.	El distrito ha realizado los desembolsos una vez que los Asociados han presentado los informes cumpliendo los compromisos adquiridos.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, pone a disposición delasociado la información necesaria que aporten al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulascontractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha velado y velará por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactado.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorariosy demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se velará por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes alsistema de seguridad social, con laentrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se han designados los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y laSupervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo

Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se ha procurado dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio

El asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo del segundo desembolso del 50%.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los **25 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El Asociado entrega informe de gestión en el que da cuenta de todas las actividades realizadas.
Se comparte link de la carpeta general donde está alojada toda la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1wfgiObNfQhC1diqzRz39ptJbdtdUhBow

Informe de gestión del avance físico del 50% en el que se visualice el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. A este informe debe anexarse un cuadro con el número de horas cumplidas por cada taller, listados de asistencia diligenciados y firmados, y número total de horas cumplidas en el proyecto.
El asociado entrega el informe de gestión y se verifica la ejecución del 50% del avance físico. Cumpliendo con las obligaciones requeridas en el convenio.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1sPj1KZur4aeLJz8RHUiSmcWJlxnjSESV

Contratos firmados de los artistas formadores vinculados al proyecto, con el objeto a realizar, el valor del pago por el servicio y firmas de ambas partes.

El asociado entrega a satisfacción los contratos firmados de los artistas formadores.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1eqMPe19T8ukhKxGZuujiU-qUwLA_opUA

Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago.

El asociado cumple con la entrega del informe de los pagos realizados al recurso humano contratado, relacionando el pago de la coordinadora, auxiliar administrativo y 2 auxiliares logísticos y sus respectivos soportes.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/10yxQXAY7Yfarw56zPxaC-QAMt2gP9zL1

Acta, listado de asistencia y presentación de la jornada de encuadre con el equipo contratado y descripción del desarrollo de la actividad.
El asociado cumple a satisfacción entregando todo lo requerido de la jornada de encuadre con el equipo contratado.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1fiK293SI4Ko_mnBQVZFH1LAUQVt8VUlg

Acta y listado de entrega y fotografías de los distintivos del personal (carné y/o camisetas) para la identificación en cada territorio.
El asociado evidencia la entrega de los distintivos del personal, a través de un acta de entrega de camisetas y registro fotográfico.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1v3J6gt78_EVsAwhj4bnOnvS1ct6V6jNP

Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador, donde se consigne, entre otras, el desarrollo de las 50 horas efectivas de la formación, adicional a las horas destinadas para la planeación y actividades inherentes a la ejecución.
El asociado entrega los planeadores de cada taller y se evidencia que se encuentran debidamente firmados por cada artista formador, además de desarrollo efectivo de la formación, la metodología, los recursos a utilizar y los resultados esperados.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/17Jh9H5LoA82tsq4KdP9VBNWK8_wj8NS0

Propuesta metodológica según indicaciones de la secretaria de Cultura Ciudadana.
El asociado presenta una propuesta metodológica cumpliendo con las indicaciones de la secretaria de Cultura Ciudadana, con amplia información relevante que dan soporte en 33 páginas del documento en mención.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1-r8VojOusGFfxoWBqzMZ61yb7NW8UTMo

Actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico, en las cuales se consignen los acuerdos generados para el desarrollo del taller, además del listado de asistencia de los beneficiarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado entrega a satisfacción las actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/14JnUlHYttTL6Z4QjO_bhLMZWHU_LxY74

Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller, de acuerdo con la orientación de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
El asociado cumple notablemente con la entrega de la base de datos de los beneficiarios inscritos por taller, de acuerdo con la orientación de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Se registran aproximadamente
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1p_Gy9tPqhvn0DkS1_NHdlHn7xU7Kfq8r

Relación del equipo de trabajo contratado, especificar nombre, profesión u oficio, lugar o barrio de residencia, identificación, teléfonos, funciones a desarrollar.
El asociado relaciona el equipo de trabajo contratado, cumpliendo con todo lo requerido para este entregable.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1966xEsgxwNWAZVF7oWeEb_bVPjq9Q0pe

Actas de concertación y/o de compartir de los aportes a las sedes donde se desarrollará cada taller, en la que se consigne el acuerdo del uso y aporte, ya sea en efectivo o en especie, firmada por las partes.
El asociado entrega los aportes a las sedes donde se desarrollará cada taller cumpliendo con lo requerido.
https://drive.google.com/drive/folders/1j_o37Ea4RyhmEiZ__1LLztSnM_1phVI9

Informe de ejecución de la contrapartida y/o aportes del asociado, con sus respectivos soportes.
El asociado cumple con este ítem, cargando en el drive un archivo de Excel sobre la ejecución de la contrapartida ofertada por el Asociado.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1AAFnarz-OpJdzyfveCTm4MVsjMP-p9k-

Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller firmada por el artista formador.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado cumple a satisfacción la entrega del formato diligenciado de solicitud de materiales en las que se registra la descripción de lo solicitado y las cantidades requeridas por cada taller. Están firmadas por el artista formador.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1cuKXAqoHEOdJL7zHEWxmO7zMv71F2sxC

Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha Informe de seguimiento y evaluación del proceso por parte del Coordinador.
El asociado aporta el registro fotográfico correspondiente a las actividades realizadas a fecha.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/19Ro5kyf2uRPAEzUZeuVNROXRWM7eJ3if

Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.
El asociado cumple satisfactoriamente diligenciando en los formatos digitales establecidos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
Evidencias que se pueden observar en todos sus entregables cargados en la carpeta general:
https://drive.google.com/drive/folders/1wfgiObNfQhC1diqzRz39ptJbdtdUhBow

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.
El asociado entrega certificado de paz y salvo, firmado por el representante legal, cumpliendo así con todo lo requerido en este entregable.
Se comparte link donde están cargadas las evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1RQYD-t03eVYyr4DPGmgxcAF-m0JeOMRC

1.5. Porcentaje de ejecución física del convenio:

El convenio presenta al 28 de Febrero de 2022 una ejecución física acumulada del 50%.

1.6. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o

servicio entrega el convenio y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo):

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad”

La “Medellín Futuro” en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre

otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

1.7. Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

No se han presentado otros aspectos relevantes.

1.8. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado ha cumplido con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

1.9. El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del

asociado:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/03/2023	Desde (07/09/2022) Hasta (28/02/2023)	Néstor Jairo López Álvarez

2.2. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación:

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

2.3. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:

No aplica dentro del presente convenio.

2.4. Informe de las modificaciones realizadas al convenio:

Se suscribe suspensión desde el día 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023 y se reanuda el día 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.

Ampliación: N° 01: del convenio por un término de 62 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día diecinueve (19) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

Fecha de terminación: 19 de abril de 2023.

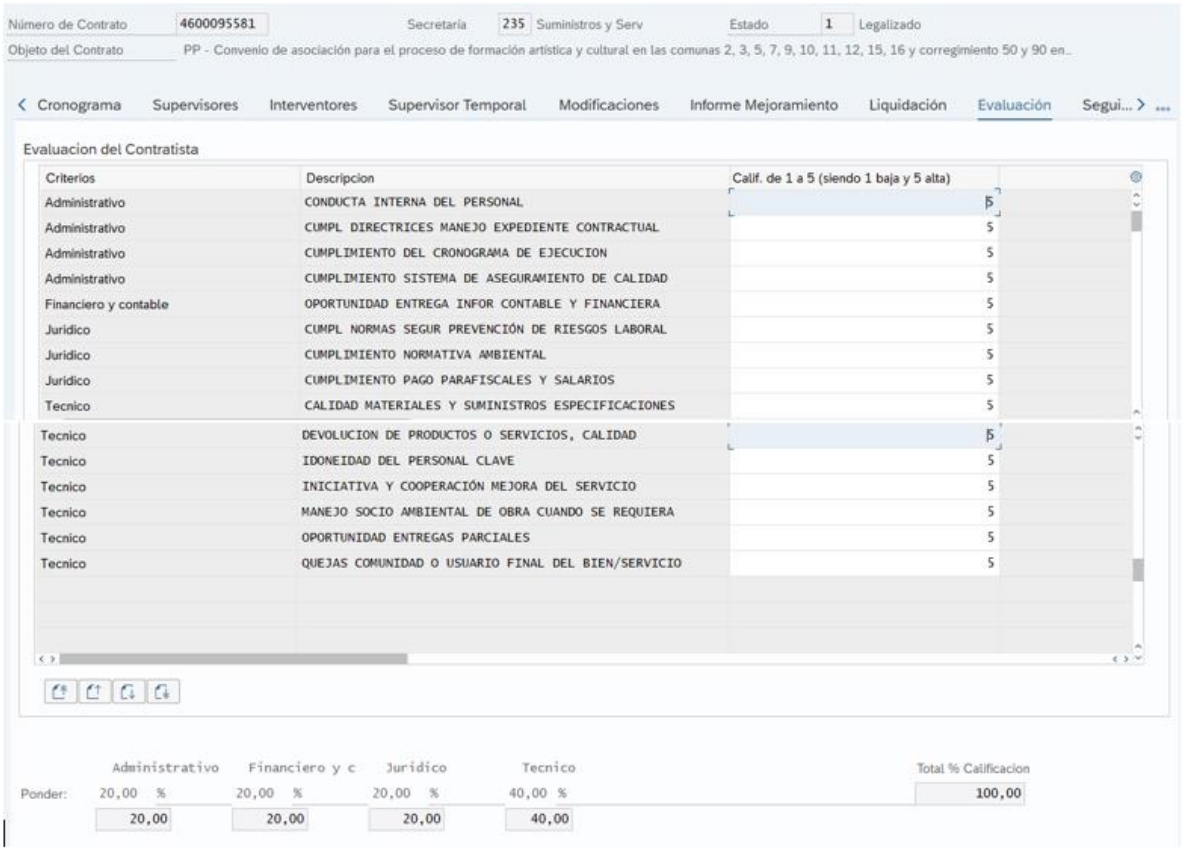
2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión:

No se han presentado ausencias en la designación de supervisión.

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante el período reportado no se han presentado riesgos dentro del desarrollo del convenio.

2.7. Evaluación al contratista



Número de Contrato 4600095581 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimiento 50 y 90 en..

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

2.8. Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El convenio no ha sido auditado a la fecha.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122 160000122	71300000	232020200950	220011	400011057	45013351	4700054653

3.2. Relación de los desembolsos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054653	4141	20/12/2022	5000694882	$56.121.202

3.3. Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095581	4700054653	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	280.606.012	$56.121.202	$224.484.810

3.4. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$333.511.951
Valor aporte Distrito	$280.606.012
Valor aporte Asociado	$52.905.939
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$56.121.202
Desembolso autorizado por el distrito del mes marzo de 2023	$84.181.804
Valor ejecutado aportes del asociado	$ 11.966.655
Saldo del aporte del Asociado	$40.939.284
Valor ejecutado del convenio	$ 68.087.857
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	50%

Informe de la Contrapartida

Ateneo
PORFIRIO BARBA JACOB

INFORME DE LA CONTRAPARTIDA-APORTE DEL ASOCIADO

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETO: PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 11 Comuna 50								Aporte Asociado			Informe de la ejecucion del aporte del asociado	EVIDENCIA
Característica 3	Cantidad	Unidad medida Item	Duración	Unidad de Medida Duración	% de uso o dedicació	Valor unitario	Valor Total Municipio de Medellín	Especie (Marque con una X)	Dinero (Marque con una X)	Total (Cuantificado)		
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	Persona	4,5	Mes	10	$4.500.000	$20.250.000		X	$ 2.430.000	$ 1.215.000	
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	Persona	4,5	Mes	10	$3.000.000	$13.500.000		X	$ 1.620.000	$ 810.000	
Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados.	1307	Refrigerio	1	Total Contrato	2	$9.894	$12.931.458		X	$ 7.758.875	$ 1.551.775	
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	10	$207.745	$415.490		X	$ 207.745	$ 207.745	
Impresión de afiche de 65x47cms en propalcote: para divulgación de actividades propias de la ejecución Material: propalcote 115 Tamaño: 65x47cms	40	Unidad	1	Total Contrato	10	$6.450	$258.000		X	$ 129.000	$ 64.500	
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	56	Unidad	1	Total Contrato	5	$49.643	$2.780.008		X	$ 1.112.003	$ 1.112.003	
Grabación y edición de videos	26	Unidad	1	Total Contrato	1	$600.000	$15.600.000	X	X	$ 7.800.000	$ 3.900.000	
Registro fotográfico con cámara profesional	26	Unidad	1	Total Contrato	1	$300.000	$7.800.000	X	X	$ 3.900.000	$ 1.950.000	
Papelería e impresión	1	Bolsa General	1	Total Contrato	20	$376.894	$376.894		X	$ 188.447	$ 94.224	
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$109.235	$218.470	X		$ 174.776	$ 87.388	
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 50 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$783.259	$1.566.518	X		$ 1.096.563	$ 548.281	
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$336.359	$672.718	X		$ 538.174	$ 269.087	
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$195.815	$391.630	X		$ 313.304	$ 156.652	
Total Corregimiento 5							**$333.015.852,**				**$ 11.966.655**	

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato 4600095581, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos..

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones
Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

4.1. Estado de las garantías del convenio:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-994000016629 Anexo:0	Calidad del Servicio	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$33,351,195,10
		Cumplimiento	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$33.351.195.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2022	31/12/2025	18/10/2022	$16.675.597.55

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-994000016629 Anexo:2	Calidad del Servicio	20/10/2022	19/10/2023	10/02/2023	$33,351,195,10
		Cumplimiento	20/10/2022	19/10/2023	10/02/2023	$33.351.195.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/10/2022	19/04/2026	10/02/2023	$16.675.597.55

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de OCENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/L **($84.181.804).**

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Subsecretaria de suministros y servicios